



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: **DATO PROTEGIDO**

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE DE LA H. JUNTA MUNICIPAL DE CONSTITUCIÓN DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL, CAMPECHE.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/JDC/21/2025**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido por **DATO PROTEGIDO**, por **"VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO"** (sic). El magistrado presidente e instructor del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo de nuevo requerimiento** con fecha **tres de junio de dos mil veinticinco**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas cincuenta minutos** del día de hoy **tres de junio de la presente anualidad**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el **acuerdo de fecha tres de junio del año en curso**, constante de 6 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA


ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ
ACTUARIO



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA
CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/21/2025.

PROMOVENTE: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] DATO PROTEGIDO
[REDACTED]
[REDACTED]

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE DE
LA H. JUNTA MUNICIPAL CONSTITUCIÓN DEL
MUNICIPIO DE CALAKMUL, CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "VIOLENCIA POLÍTICA
CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO"
(sic).

MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR:
FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: NIRIAN
DEL ROSARIO VILA GIL

Con esta fecha tres de junio de dos mil veinticinco, el secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado presidente e instructor con el estado que guardan los presentes autos, con el oficio CALAKMUL/PM/SG/DJ/170/2025 y documentación adjunta remitida por el representante del H. Ayuntamiento del municipio de Calakmul, Campeche¹; así como, con el oficio HJMC/TS/067/2025 y documentación adjunta remitida por el Presidente de la Junta Municipal de Constitución en el municipio de Calakmul, Campeche², ambas recepcionadas por la Oficialía de Partes el día veintisiete de mayo de la presente anualidad. **CONSTE.** -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO. ----

VISTA: la cuenta, al magistrado presidente e instructor; **ACUERDA:** -----

PRIMERO. Cumplimiento parcial de requerimiento. Se tiene por presentado al representante del H. Ayuntamiento del municipio de Calakmul, Campeche, con el oficio CALAKMUL/PM/SG/DJ/170/2025³ de fecha veintiséis de mayo de la presente anualidad, dando cumplimiento parcial en tiempo y forma a lo ordenado por esta

1 Visible de foja 310 a 318 del expediente
2 Visible de foja 325 a 382 del expediente
3 Visible en foja 310 del expediente



autoridad jurisdiccional en el proveído de fecha veintidós de mayo de la presente anualidad⁴, anexando la siguiente documentación: - - - - -

1. Copia simple del oficio identificado con la clave alfanumérica HJMC/TS/021/2024 con asunto "EL QUE SE INDICA" (sic) dirigido al Presidente del municipio de Calakmul, Campeche, fechado el catorce de noviembre de dos mil veinticuatro, signado por el Presidente de la H. Junta Municipal de Constitución del municipio de Calakmul, Campeche⁵. Constante de una foja. - - - - -
2. Copia certificada del acta de la "TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL 2024-2027" (sic), fechada el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, emitida por el Cabildo del H. Ayuntamiento del municipio de Calakmul, Campeche⁶. Constante de 6 fojas. - - - - -

Documentación descrita que se acumula a los autos para que sea tomada en consideración en el momento procesal oportuno. - - - - -

SEGUNDO. Cumplimiento de requerimiento. Se tiene por presentado al Presidente de la Junta Municipal de Constitución del municipio de Calakmul, Campeche, con el oficio HJMC/TS/067/2025⁷ fechado el veintisiete de mayo del año en curso, cumpliendo en tiempo y forma con lo ordenado por esta autoridad jurisdiccional en el proveído de fecha veintidós de mayo de la presente anualidad⁸, anexando la siguiente documentación: - - - - -

1. Copia certificada de la "1er ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL H. CABILDO" (sic), fechada el primero de octubre de dos mil veinticuatro, emitida por la H. Junta Municipal de Constitución, Calakmul, Campeche⁹. Constante de 3 fojas. - - - - -
2. Copia certificada de la "2da ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL H. CABILDO" (sic), fechada el veinticinco de octubre de dos mil veinticuatro, emitida por la H. Junta Municipal de Constitución, Calakmul, Campeche¹⁰. Constante de 5 fojas. - - - - -
3. Copia certificada de la "3er ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL H. CABILDO" (sic), fechada el veintinueve de noviembre del dos mil veinticuatro, emitida por la H. Junta Municipal de Constitución, Calakmul, Campeche¹¹. Constante de 4 fojas. - - - - -
4. Copia certificada de la "1er ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO" (sic), fechada el seis de diciembre de dos mil veinticuatro, emitida por la H. Junta Municipal de Constitución, Calakmul, Campeche¹². Constante de 3 fojas. - - - - -
5. Copia certificada de la "4ta ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL H. CABILDO" (sic), fechada el veintisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, emitida por la H. Junta Municipal de Constitución, Calakmul, Campeche¹³. Constante de 4 fojas. - - - - -

4 Visible de foja 267 a 272 del expediente
 5 Visible en foja 311 del expediente.
 6 Visible de foja 312 a 318 del expediente.
 7 Visible de foja 325 a 326 del expediente
 8 Visible de foja 267 a 272 del expediente
 9 Visible de foja 327 a 329 del expediente.
 10 Visible de foja 331 a 335 del expediente.
 11 Visible de foja 337 a 340 del expediente.
 12 Visible de foja 342 a 344 del expediente.
 13 Visible de foja 346 a 349 del expediente.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO

6. Copia certificada de la "5ta ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL H. CABILDO" (sic), fechada el diecisiete de enero de dos mil veinticinco, emitida por la H. Junta Municipal de Constitución, Calakmul, Campeche¹⁴. Constante de 4 fojas. -----
7. Copia certificada de la "6ta ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL H. CABILDO" (sic), fechada el veintiocho de febrero de dos mil veinticinco, emitida por la H. Junta Municipal de Constitución, Calakmul, Campeche¹⁵. Constante de 5 fojas. -----
8. Copia certificada de la "7ma ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL H. CABILDO" (sic), fechada el veinte de marzo de dos mil veinticinco, emitida por la H. Junta Municipal de Constitución, Calakmul, Campeche¹⁶. Constante de 4 fojas. -----
9. Copia certificada de la "8va ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL H. CABILDO" (sic), fechada el veinticinco de abril de dos mil veinticinco, emitida por la H. Junta Municipal de Constitución, Calakmul, Campeche¹⁷. Constante de 5 fojas. -----
10. Copia certificada del escrito de fecha veintiuno de octubre de dos mil veinticuatro, con asunto "CONVOCATORIA 2DA SESION ORDINARIA DE CAVILDO." (sic), emitido por la Secretaria de la H. Junta Municipal de Constitución del municipio de Calakmul, Campeche dirigida al "Cavildo y Directores" ¹⁸. Constante de una foja. -----
11. Copia certificada del escrito de fecha veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro, con asunto "CONVOCATORIA 3ª SESION ORDINARIA DE CAVILDO" (sic), emitido por la Secretaria de la H. Junta Municipal de Constitución del municipio de Calakmul, Campeche dirigido a la Sindica Jurídica¹⁹. Constante de una foja. -----
12. Copia certificada del escrito de fecha veintitrés de diciembre de dos mil veinticuatro, con asunto "CONVOCATORIA 4ª SESION ORDINARIA DE CABILDO" (sic), emitido por la Secretaria de la H. Junta Municipal de Constitución del municipio de Calakmul, Campeche dirigido al Cabildo de la H. Junta Municipal de Constitución del municipio de Calakmul, Campeche²⁰. Constante de una foja. -----
13. Copia certificada del escrito de fecha seis de diciembre de dos mil veinticuatro, con asunto "CONVOCATORIA 1ERA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO" (sic), emitido por la Secretaria de la H. Junta Municipal de Constitución del municipio de Calakmul, Campeche dirigido a los regidores²¹. Constante de una foja. -----
14. Copia certificada del escrito de fecha trece de enero de dos mil veinticinco, con asunto "CONVOCATORIA 5ª SESION ORDINARIA DE CABILDO" (sic), emitido por la secretaria de la H. Junta Municipal de Constitución del municipio de Calakmul, Campeche dirigido al Cabildo de la H. Junta Municipal de Constitución²². Constante de una foja. -----
15. Copia certificada del escrito de fecha veinticinco de febrero de dos mil veinticinco, con asunto "CONVOCATORIA 6ª SESION ORDINARIA DE CABILDO" (sic), emitido por la secretaria de la H. Junta Municipal de Constitución del municipio de Calakmul, Campeche dirigido al Cabildo de la H. Junta Municipal de Constitución del municipio de Calakmul, Campeche²³. Constante de una foja. -----

14 Visible de foja 351 a 354 del expediente.

15 Visible de foja 356 a 360 del expediente.

16 Visible de foja 362 a 365 del expediente.

17 Visible de foja 367 a 371 del expediente.

18 Visible en foja 373 del expediente.

19 Visible en foja 374 del expediente.

20 Visible en foja 375 del expediente.

21 Visible en foja 376 del expediente.

22 Visible en foja 377 del expediente.

23 Visible en foja 378 del expediente.



- 16. Copia certificada del escrito de fecha diecisiete de marzo de dos mil veinticinco, con asunto "CONVOCATORIA 7ª SESION ORDINARIA DE CABILDO" (sic), emitido por la secretaria de la H. Junta Municipal de Constitución del municipio de Calakmul, Campeche dirigido al Cabildo de la H. Junta Municipal de Constitución del municipio de Calakmul, Campeche²⁴. Constante de una foja. -----
- 17. Copia certificada del escrito de fecha veintidós de abril de dos mil veinticinco, con asunto "CONVOCATORIA 8ª SESION ORDINARIA DE CABILDO" (sic), emitido por la secretaria de la H. Junta Municipal de Constitución del municipio de Calakmul, Campeche dirigido al Cabildo de la H. Junta Municipal de Constitución del municipio de Calakmul, Campeche²⁵. Constante de una foja. -----
- 18. Copia certificada del oficio identificado con la clave alfanumérica HJMC/TS/052/2025, con asunto "EL QUE SE INDICA" (sic), fechado el catorce de abril del año en curso, dirigido a la DATO PROTEGIDO Campeche, signado por el Presidente de la H. Junta Municipal de Constitución del municipio de Calakmul, Campeche²⁶. Constante de una foja. -----

Documentación descrita que se acumula a los autos para que sea tomada en consideración en el momento procesal oportuno. -----

TERCERO. Nuevo requerimiento. Observándose de autos que el H. Ayuntamiento del municipio de Calakmul, Campeche no informó a esta autoridad electoral local si otorgó o no el aumento de recursos públicos solicitado mediante oficio HJMC/TS/052/2025 de fecha catorce de noviembre de dos mil veinticuatro por el Presidente de la H. Junta Municipal de Constitución, en el municipio de Calakmul, Campeche, y en su lugar solo se limitó a remitir copia certificada del acta de la "TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL 2024-2027" (sic), fechada el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, emitida por el Cabildo del H. Ayuntamiento del municipio de Calakmul, Campeche, en la cual los puntos a analizar fueron: -----

"1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, 2. DECLARACIÓN DE QUORUM Y APERTURA DE SESIÓN, 3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, 4. ANALISIS Y/O APROBACIÓN DE PRESUPUESTO DE EGRESO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, 5. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2024, 6. ANALISIS Y APROBACIÓN DE LAS MISIONES DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 (POA), 7. ANALISIS Y/O APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA (PAIP 2025), 8. ANALISIS Y/O APROBACIÓN DE LAS LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027, 9. ANALISIS Y/O APROBACIÓN DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATIVA PARA EL MUNICIPIO DE CALAKMUL, y 10. ASUNTOS GENERALES"²⁷ (sic).

De la cual se extrajo:-----

"EN USO DE LA VOZ EL SEXTO REGIDOR PASCUAL ALVARO MENDEZ, MENCIONA QUE COMO QUEDA EL PRESUPUESTO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CONSTITUCIÓN, A LO QUE MENCIONA EL TESORERO QUE MENSUAL SE LES OTORGA LA PARTICIPACIÓN, LO

24 Visible en foja 379 del expediente.
 25 Visible en foja 380 del expediente.
 26 Visible en foja 382 del expediente.
 27 Visible de foja 312 a 318 del expediente.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO

QUE SUMINISTRA EL ESTADO, PARA PODER PAGAR LA NOMINA A LOS TRABAJADORES, A LO QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL GUADALUPE ACEVEDO RODRIGUEZ MANIFIESTA QUE COMO LA JUNTA MUNICIPAL NO CUENTA CON INGRESOS PROPIOS SOLO DEPENDEN DE LO QUE EL ESTADO SUMINISTRA. LA PRESIDENTA MUNICIPAL GUADALUPE ACEVEDO RODRIGUEZ MANIFIESTA QUE SE MANTIENE EL PRESUPUESTO PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE CONSTITUCIÓN DEL AÑO PASADO 2024." ²⁸ (sic). -----

Sin embargo, no informó si dicha acta le fue debidamente notificada a la H. Junta Municipal de Constitución, o en su defecto la respuesta ofrecida al oficio HJMC/TS/052/2025 de fecha catorce de noviembre de dos mil veinticuatro, por tanto, requiérase de nueva cuenta la documentación que acredite la notificación del acta de la "TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL 2024-2027" (sic) de fecha treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro emitida por el Cabildo del H. Ayuntamiento del municipio de Calakmul, Campeche, o en su defecto la respuesta dada al oficio HJMC/TS/052/2025 fechado el catorce de noviembre de dos mil veinticuatro. -----

Hágasele del conocimiento que cuenta con el plazo de tres días hábiles contados a partir del momento en que le sea notificado el presente proveído, como lo señala el artículo 638, párrafo segundo de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, para que remita a esta autoridad jurisdiccional la documentación solicitada, **con el apercibimiento que de no cumplir en tiempo y forma con lo solicitado, se le podrían aplicar alguna de las medidas de apremio contenidas en el artículo 701 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche**, en términos de lo dispuesto en los artículos 635, 676, fracción I, 702 de la citada Ley Electoral local, y 130, fracción IV, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Campeche²⁹.-

Notifíquese por oficio con copias certificadas del presente acuerdo al H. Ayuntamiento del municipio de Calakmul, Campeche, y a todas y todos los demás interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689, 694 y 695 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y el numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.** -----

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente e instructor, ante David Antonio Hernández Flores, secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. **CONSTE.** -----

28 Visible de foja 312 a 318 del expediente.

29 Aplicado de manera supletoria en concordancia al artículo 631, párrafo segundo, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"

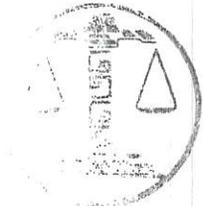


ACUERDO

[Firmas manuscritas en azul]

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE
E INSTRUCTOR.**

**DAVID ANTONIO HERNANDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**



TRIBUNAL ELECTORAL
ESTADO DE CAMPECHE
RESIDENCIA



TRIBUNAL ELECTORAL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ACUERDOS

En términos de lo previsto en los artículos 3, fracción XXIII, 106, fracción II y III, 107, 109 y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche; 65, 71 y 73 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche; el numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; y 112 y 114 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en esta versión pública se suprime información considerada legalmente como confidencial que encuadra en los supuestos normativos mencionados.

Con esta fecha (3 de junio 2025) se turna los autos a la Actuaría para su debida notificación. **CONSTE.** -----